

Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de gobierno en su sesión del día 26 de octubre de 1993,

**DISPONGO**

**ARTICULO UNICO.**—Se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Coria (derivada del Plan Especial de Protección del Casco Histórico)

Dado en Merida, a 26 de octubre de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
**JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA**

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,  
**EUGENIO ALVAREZ GOMEZ**

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 25 de octubre de 1993, por la que se procece al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del río Tamuja».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Zarza de Montánchez.

Día: 09-11-93.

Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Merida, a 25 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
**EUGENIO ALVAREZ GOMEZ**

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: Seiscientos veintiuna mil seiscientos una pesetas (621.601 ptas.).

**OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO TAMUJA.**

**T.M.: ZARZA DE MONTANCHEZ.**

**PROPIETARIOS:**

**MELCHOR MATEOS CAMPOS  
HROS. DE ANTOLIN MUÑOZ MORENO  
NATIVIDAD PUERTO SOLIS  
HROS. DE VICTOR HIGUERO MAREO**

*ORDEN de 25 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nueva Ctra. C-511, de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa por Plasencia y Coria. Tramo: El Batán-Galisteo».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Galisteo.

Día: 09-11-93.

Hora: 13.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 25 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

#### RELACION DE AFECTADOS

PROPIETARIO:

PEDRO SOLÍS MIGUEL

*ORDEN de 25 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501 de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cuacos de Yuste.

Día: 11-11-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 25 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de justiprecio a la cantidad de un millón qui-

nientas quince mil seiscientos setenta y cinco pesetas (1.515.675 Ptas.).

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA C-501, DE ALCORCON A PLASENCIA POR SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

T.M.: CUACOS DE YUSTE.

PROPIETARIOS:

MIGUEL PINADERO ESTEBAN  
FIDENCIA HORNERO TRANCON  
RAIMUNDO GOMEZ FUENTES  
VICTORIANA MUÑOZ PEREZ  
QUINTIN ALARCON PEREZ  
PEDRO ARRIBA LOPEZ

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de mejora de abastecimiento a Pinofranqueado.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de mejora de abastecimiento a Pinofranqueado (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de octubre de 1993.

El Director de la Agencia de  
Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES